

ESTADO de JULIO DE 2025

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Investigado	Fecha Decisión	Decisión
Proceso Disciplinario	ID011/2023 III CUADERNOS	ANA MARÍA PALACIO CALLE	Auto del 4 de julio de 2025 "Alegatos de conclusión" (fls. 540 a 542)	"ARTÍCULO PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días hábiles, a la doctora ANA MARÍA PALACIO CALLE , en calidad de disciplinada, para que presente alegatos de conclusión dentro de la presente investigación, término durante el cual el expediente del proceso permanecerá en la Secretaría de este Despacho. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR por estado la presente decisión a TULIO EDUARDO SARMIENTO ROMERO defensor de confianza de la doctora ANA MARÍA PALACIO CALLE , de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 22 de la Ley 2094 de 2021. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno. ARTÍCULO CUARTO: Por Secretaría efectuar las notificaciones, comunicaciones y registros electrónicos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Código General Disciplinario"



Cancillería

Se hace constar que el anterior Estado se fija por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana 8:00 a.m hasta las 5:00 p.m., del día nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025).

CAMILO ANDRÉS ESCOBAR GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

NOTIFICACION POR ESTADO

Se hace constar que el Auto del cuatro (4) de julio de 2025, se notificó por estado el día nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025).

CAMILO ANDRÉS ESCOBAR GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna